



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RÍO TIRÓN

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2015*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón para el ejercicio 2015, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	193.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	282.000,00
4.	Transferencias corrientes	32.000,00
5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos	16.000,00
6.	Inversiones reales	307.000,00
	Total presupuesto	830.000,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	183.000,00
2.	Impuestos indirectos	10.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	214.500,00
4.	Transferencias corrientes	106.600,00
5.	Ingresos patrimoniales	90.800,00
6.	Enajenación de inversiones reales	1.100,00
7.	Transferencias de capital	224.000,00
	Total presupuesto	830.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón. –

A) Funcionarios de carrera:

Secretaría-Intervención. 1 plaza. Grupo A. Subgrupo A1. Cubierta en propiedad.

B) Personal laboral fijo:

Operario de Servicios Múltiples. 1 plaza, vacante.

Alguacil municipal. 1 plaza, vacante.

Limpiadoras. 2 plazas a tiempo parcial, cubiertas.



C) Personal laboral eventual:

- 1 Auxiliar Administrativo.
- 2 Operarios de Servicios Múltiples.
- 1 Auxiliar de Biblioteca a tiempo parcial.
- 2 Socorristas a tiempo parcial.
- 4 Peones en convenios de colaboración.

Resumen. –

Total funcionarios de carrera: 1.

Total personal laboral: 4.

Total personal laboral eventual: 10

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Cerezo de Río Tirón, a 29 de enero de 2015.

El Alcalde,  
Raúl Sobrino Garrido